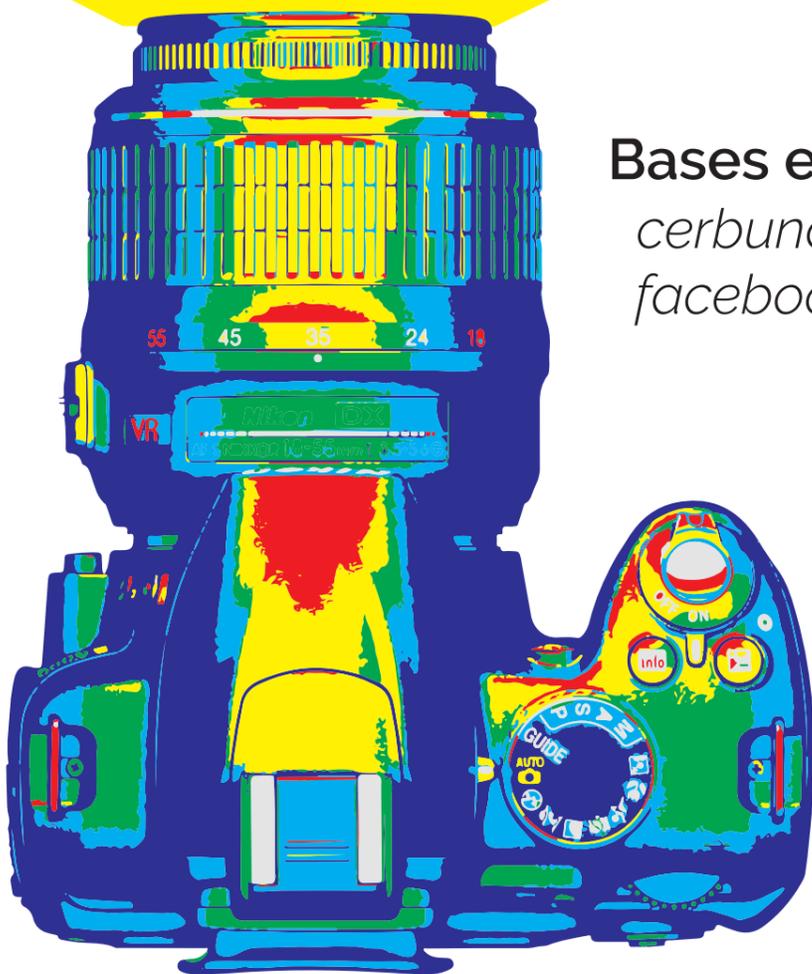


XIX Concurso FOTOGRAFICO PEDRO CERBUNA

Fecha límite:

8
Abril
2016



Bases en:

cerbuna.unizar.es

facebook.com/cmu.cerbuna

Organiza:



Vicerrectorado de
Cultura y Política Social
Universidad Zaragoza

Patrocina:



ASOCIACIÓN CULTURAL Y
DEPORTIVA C.M.U. PEDRO
CERBUNA



XIX Concurso Fotográfico Pedro Cerbuna

1 Podrán participar en el concurso **todas aquellas personas que pertenezcan a la comunidad universitaria española (estudiantes, PDI y PAS)** durante el curso académico 2015/2016, con independencia de su edad y nacionalidad.

2 Cada participante podrá presentar un **máximo de tres fotografías**, y estas deberán ser originales e inéditas, sin haber sido anteriormente premiadas o publicadas.

3 Tema de las fotografías: **"Vida Universitaria"** pudiendo contener motivos de cualquiera de sus ámbitos

4 Dichas fotografías tendrán que tener una **resolución máxima de 2000 píxeles (en su lado mayor) y no podrán superar los 3 Mb de tamaño.**

5 Los participantes enviarán las fotografías en formato .jpg a la dirección **imagencerbuna@gmail.com**, indicando en el asunto el nombre de la fotografía. Se deberán enviar tantos emails como fotografías se presenten. Además, en dicho correo electrónico se deberá adjuntar un PDF en el que se indique:

- Nombre, apellidos, estudios en los que se está matriculado (o en caso de PDI y PAS cargo desempeñado), dirección postal a efectos de notificación, correo electrónico y teléfono de contacto
- Fotocopia del DNI o Pasaporte
- Fotocopia del documento acreditativo de la condición de universitario (carnet universitario)

6 **El plazo de recepción de las obras concluirá el 8 de abril de 2016 a las 15 horas**, siendo considerada una fotografía como presentada una vez se haya recibido el acuse de recibo por parte de la organización del concurso.

7 La oficina receptora podrá rechazar cualquier fotografía que no se ajuste en lo establecido en las bases y expedirá los correspondientes justificantes de participación a los aceptados en el concurso.

8 El jurado será designado por el Adjunto a la Dirección para Audiovisuales y Comunicación del CMU Pedro Cerbuna. Las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases serán completadas con el criterio del Jurado, siendo su fallo inapelable.

9 El concurso estará dotado de un **primer premio de 150€, un segundo premio de 100€ y un tercer premio de 50€**, no pudiendo ser compartidos pero sí declarados desiertos. Además se hará entrega de **dos accésit internos** en forma de bono de consumición para la Taberna del Cerbuna, al que optarán los participantes residentes en el Colegio Mayor Pedro Cerbuna.

10 **El fallo se hará público a través de la web del CMU Pedro Cerbuna.** De igual manera, la organización contactará con el ganador gracias a la información proporcionada en la inscripción.

11 **Las fotografías premiadas y aquellas que por su interés sean seleccionadas entre los presentes serán enmarcadas y expuestas en el Colegio Mayor Pedro Cerbuna**, pudiendo también ser publicadas o difundidas por los medios electrónicos o impresos que la organización estime conveniente, sin perjuicio para la posterior publicación por parte de su autor.

12 **La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.**